



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2025-F-03243	No. Suficiencia :	180173
No. Requisición :	3187 - 2025	Fecha Autorización :	21/04/2025
No. Solicitud :	67568	Oficio de Solicitud :	0159
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programática	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3540100 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA	99,263.52	
Suficiencia Autorizada :		99,263.52	

BIENES

REQUISICION No.: 3187 - 2025

No. de Partidas: 7		No. de Artículos: 10		Importe Total: 99,263.52		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025146762-1	CAT ZWMQCTUFOMQ CT PREVENTIVE MAINTENANCE.	35401	SERV.	2.00	9,182.56
2	2025146762-2	CAT ZWCALRMQ01 CALIBRATION LABOR MILU Q CT/96.	35401	SERV.	1.00	6,117.84
3	2025146762-3	CAT ZWAAZONE2 TRAVEL ZONE 2.	35401	SERV.	1.00	11,876.08
4	2025146762-4	CAT ZMQUVLP01UV LAMP FOR MQ CENTURY NCM 85394900.	35401	SERV.	1.00	17,738.72
5	2025146762-5	CAT ZFA10UVM1A10 UV LAMP NCM 85394900.	35401	SERV.	1.00	16,998.64
6	2025146762-6	CAT QTUMMPKEX84212100.	35401	SERV.	2.00	20,629.44
7	2025146762-7	CAT QGARD00R1Q GARD 1 NCM 84212100.	35401	SERV.	2.00	16,720.24

Registró

ALMA LUCERO DEL CARMEN GARCIA RAMOS
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normalidad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación al importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitada oportunamente.